MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – IBAGUE

Ibagué, 21 de Julio de 2021

Señora
Coronel **MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA**
Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS06Gerente deProyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 176-DGSM-EJC-CENACIBAGUE-2021.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CONTROL VECTORIAL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA, ESM BICAI CHAPARRAL Y BITER 06 PIEDRAS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021".

El comité jurídico evaluador se permite continuar con la evaluación de la propuesta que se ubicó en el segundo lugar del menor valor ofrecido, teniendo en cuenta que la menor oferta presentada fue la que se ofreció por parte del señor **EDER GUTIERREZ CASTELLANOS** CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **16.801.276-1; no obstante el oferente NO Cumplió con el requisito exigido en la invitación pública:**

2.1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

2.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

- ***SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)***

*El proponente que presente oferta en este proceso de contratación, deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. Para el cumplimiento de este requisito deberá diligenciar el Formulario y certificación de la **ARL** (que deberá ser publicado junto con la oferta en la Plataforma Transaccional del SECOP II).*

El cual fue requerido en virtud de los principios de la contratación pública, y ante lo cual el oferente **EDER GUTIERREZ CASTELLANOS indica que:**

*Respetado comité evaluador, quiero hacerles una **ACLARACIÓN** de acuerdo a la invitación publica proceso mínima cuantía n°176-2021- CENAC IBAGUE, por el oferente **EDER CASTELLANOS GUTIERREZ C.C 16801276**, según la adenda 001 del 19 de julio del 2021 que ustedes publicaron, la cual notifican que la empresa **FUMIHOGAR SUMINISTROS** no está habilitada por no cumplir con el documento solicitado por ustedes- formulario de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- **ARL** en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019-*

*Les Comunico que dicho formulario n°9 solicitado en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019, fue enviado junto con la oferta el día 15 de julio del 2021 en **DOCUMENTOS ADICIONALES DEBAJO DE LA OFERTA ECONOMICA DICE (CENAC SALUD EN EL TRABAJO) SOLICITO REVISAR DETALLADAMENTE Y QUE HAYA UNA TRANSPARENCIA EN DICHO PROCESO- DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACION COLOMBIA EFICIENTE, SIN VIOLAR LOS DERECHOS LEGALES DEL PROVEDOR.***

*NOTA: el documento que ustedes el comité evaluador, solicitaron formulario n°9- de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – resolución 0312 de 2019 el día 16 de julio 2021- ya se encontraba en los documentos de la invitación- **DOCUMENTOS ADICIONALES** – debajo de la oferta económica lo cual deben revisar el proceso detalladamente*

Consideramos pertinente indicar que los requisitos exigidos son el Formulario y certificación de la ARL, esto es, se debe acreditar con dos documentos, si bien es cierto el formulario se anexó y se diligenció, considera respetuosamente este comité que se está confundiendo por el oferente el requisito exigido en el documento de la ARL por cuanto NO se exige la afiliación (documento que se presentó en la propuesta), lo que se exige para dar cumplimiento es **la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la , Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019 ,** documento que NO se anexó con la oferta ni dentro del termino otorgado para la subsanación de la propuesta.

Por las anteriores consideraciones, se realiza la evaluación a la oferta presentada por FUMI SPRAY **TOLIMA – OCHOA GUIZA LEIDY YOLIMA-**

FUMI SPRAY TOLIMA

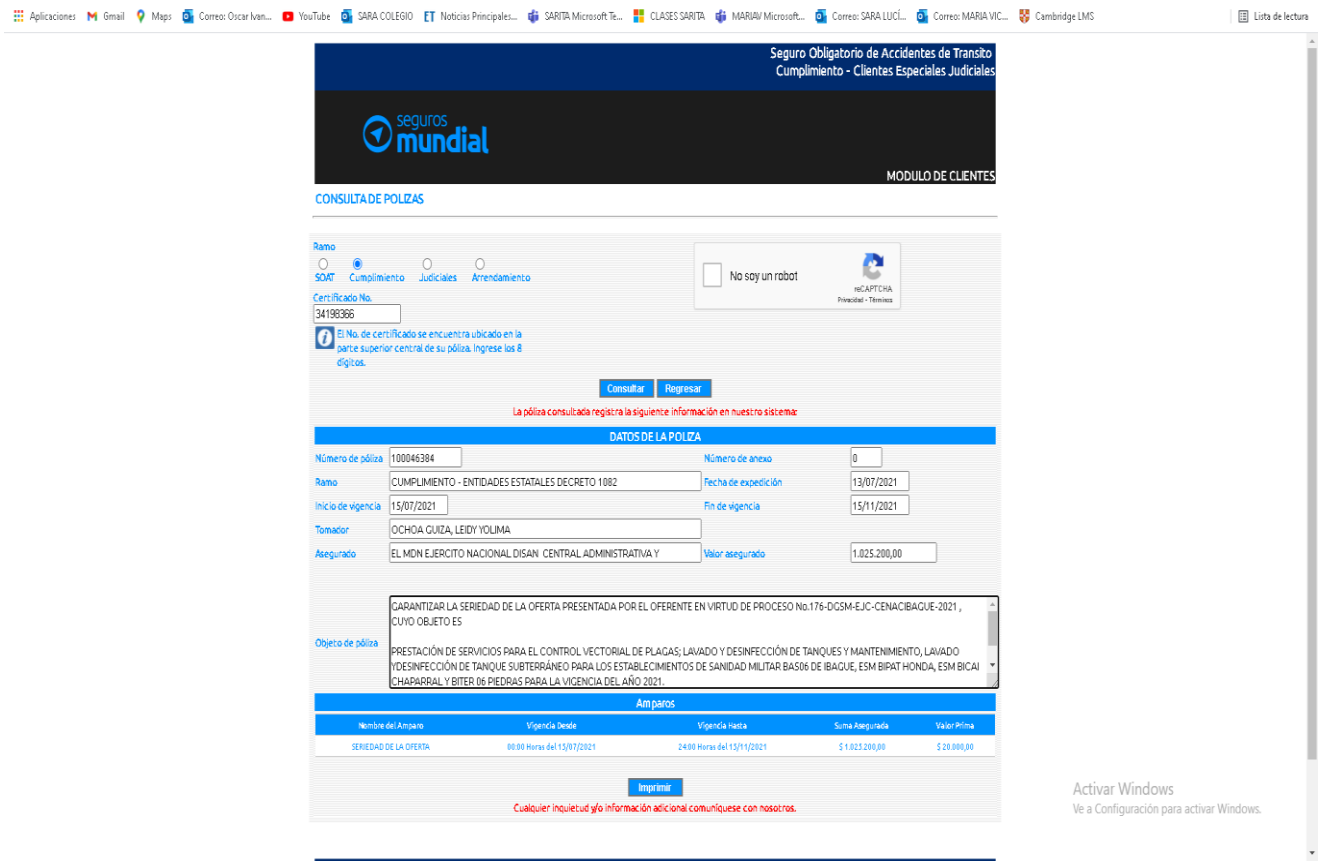
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUMI SPRAY TOLIMA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: OCHOA GUIZA LEIDY YOLIMA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 55118373
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 14 N 126 - 39 MZ A CS 4
BARRIO: URB SAN PABLO MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3112724284
CORREO ELECTRÓNICO : fumi_spray2004@hotmail.com
DOMICILIO: IBAGUE

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- DEBIDAMENTE DILIGENCIADA FORMULARIO N°. 1.	CUMPLE	NO CUMPLE	
Calidad en que actúa el firmante	X		VERIFICADO PORTAL SECOP 2
Diligenciamiento, Firma del representante	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fecha de expedición	X		VERIFICADO PORTAL SECOP 2
Constitución	X		
Termino de duración	X		
Objeto	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Validez de la propuesta	X		VERIFICADO PORTAL SECOP 2–
Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta	X		
Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de expedición	X		VERIFICADO PORTAL SECOP 2 –
Identidad del oferente	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de expedición	X		VERIFICADO
Certificación por parte de Representante Legal y/o Revisor Fiscal- planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de expedición	X		VERIFICADO
Identidad con el Oferente	X		

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de expedición	X		VERIFICADO
Identidad con el Oferente	X		
2.1.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentación	X		VERIFICADO PORTAL SECOP 2
Diligenciamiento del Formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X		VERIFICADO PORTALSECOP 2
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento Formulario "PACTO DE INTEGRIDAD"	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de suscripción	X		VERIFICADO PORTALSECOP 2
Firma	X		
Diligenciamiento del Formulario "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD".	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Diligenciamiento	X		VERIFICADO PORTALSECOP 2
Suscripción	X		
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGONACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Fecha de expedición	X		VERIFICADO
Identidad del oferente	X		
Diligenciamiento formulario donde conste ausencia deINHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Diligenciamiento	X		VERIFICADO PORTALSECOP 2
Suscripción	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Diligenciamiento	X		VERIFICADO PORTALSECOP 2 SUBSANÓ
Suscripción	X		
Certificación ARL	X		

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento

No soy un robot — reCAPTCHA

Certificado No.: 34198366

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar | Regresar

La póliza consultada registra la siguiente información en nuestro sistema:

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza	100046384	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/07/2021
Inicio de vigencia	15/07/2021	Fin de vigencia	15/11/2021
Tomador	OCHOA GUIZA, LEIDY YOLIMA		
Asegurado	EL MDN EJERCITO NACIONAL DISAN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Valor asegurado	1.025.200,00
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.176-DGSM-EJC-CENACIBAGUE-2021 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL VECTORIAL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO, LAVADO YDESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRÁNEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA, ESM BICAI CHAPARRAL Y BITER 06 PIEDRAS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021.		

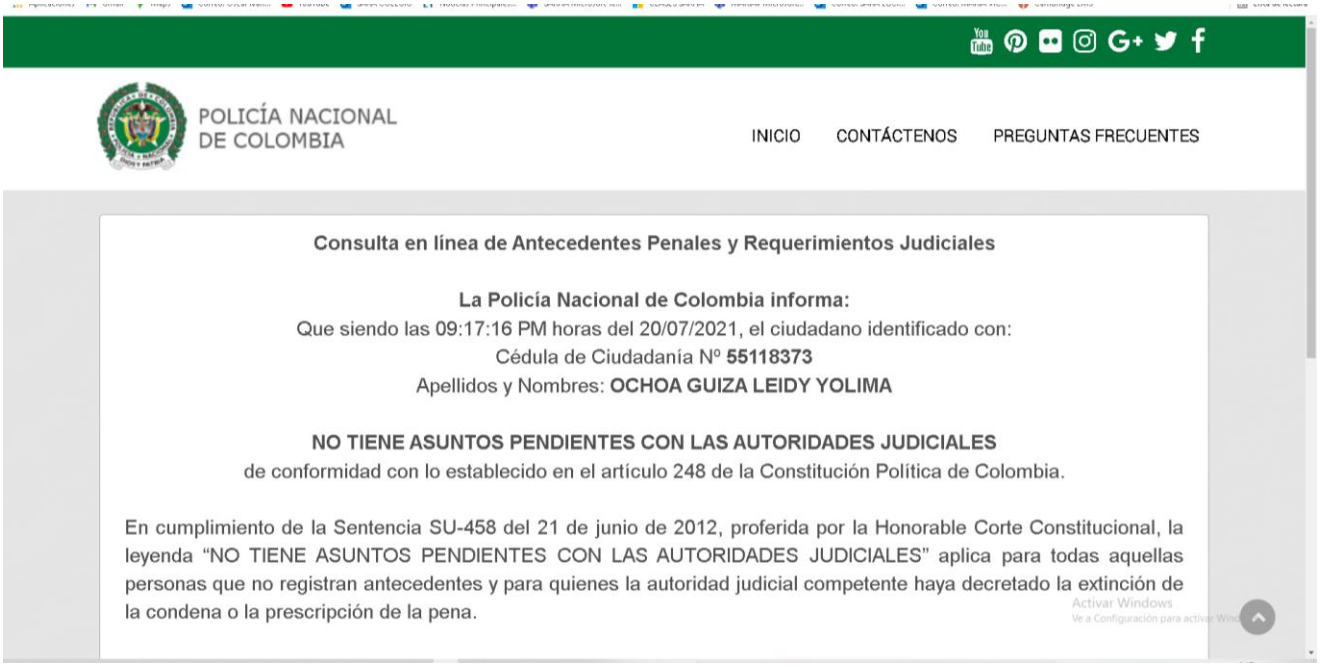
Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/07/2021	24:00 Horas del 15/11/2021	$ 1.025.200,00	$ 20.000,00

Imprimir

Cualquier inquietud y/o información adicional comuníquese con nosotros.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:16 PM horas del 20/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55118373**

Apellidos y Nombres: **OCHOA GUIZA LEIDY YOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de julio de 2021, a las 21:19:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	55118373
Código de Verificación	55118373210720211909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 171763164

WEB
21:20:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55118373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

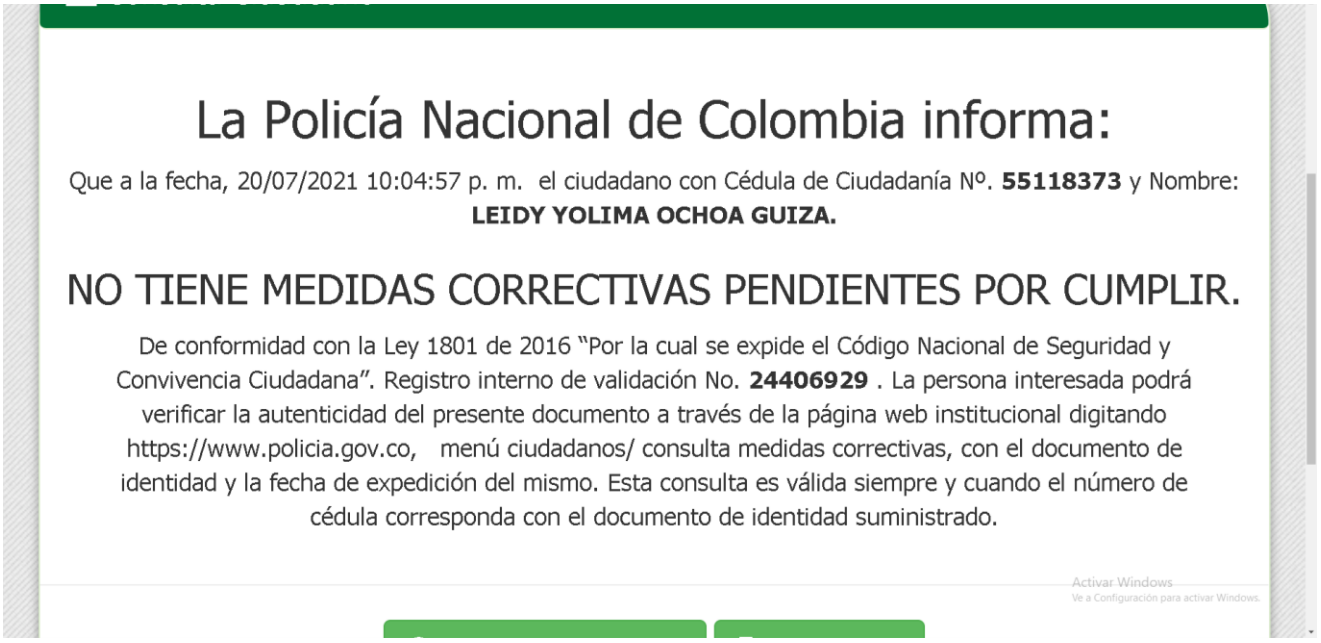
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2021 10:04:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55118373** y Nombre: **LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24406929** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

CONCLUSION: El comité jurídico evaluador se permite concluir que: El oferente NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUMI SPRAY TOLIMA, SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE para continuar en el proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. MAYRA ALEXANDR A MONTOYA V
Comité Jurídico Evaluador

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co